



ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/ Doña _____, con
D.N.I. nº _____, en representación de la entidad _____
on N.I.F o C.I.F nº _____, al objeto de solicitar la
autorización administrativa para el aprovechamiento de los situados reservados a las
Organizaciones Vecinales y Sociales del recinto ferial de las Fiestas de San Pedro de
2024,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que cumple los requisitos exigidos en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos y Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998.
- Que dispone de la documentación a que se refiere el artículo 5.3 de la citada Ordenanza y las que se establecen en las condiciones jurídicas, técnico-sanitarias que rigen las autorizaciones administrativas.
- Que cumple las condiciones normativas y las de los aspectos Sanitarios y de Consumo.
- Que de conformidad con lo establecido en la Ley 17/1997 de 4 de julio de Espectáculos Público de la Comunidad de Madrid, acreditará, antes del inicio de la actividad, tener concertado un contrato de seguro que cubra los riesgos de incendio de la instalación y de responsabilidad civil por daños a los concurrentes y a terceros derivados de las condiciones y servicios de las instalaciones y estructuras, así como de la actividad desarrollada y del personal que preste sus servicios en la misma, sin franquicia, por un importe mínimo de 300.000,00 €.
- Que se compromete a mantener los requisitos exigidos durante el periodo de vigencia de la citada autorización.

Conforme a lo establecido en el art. 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando así se considere oportuno para asegurar la correcta tramitación del procedimiento, se podrá requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos y el entidad deberá aportarla.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar en el procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Lo que firmo en Madrid, adede.....

Fdo.-.....